



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. Introducción			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención “Refuerzo del vínculo socio educativo y psicológico entre las madres solteras y sus hijos/as para mejorar su inserción social en Tánger”</p> <p>La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Refuerzo del vínculo socio educativo y psicológico entre las madres solteras y sus hijos/as para mejorar su inserción social en Tánger		
Nº. EXPTE AACID	0C068/2012	CODIGO CRS	CRS 15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Orden de 20 de febrero de 2012 (BOJA nº 47, de fecha 02/03/2012)		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	Marruecos	MUNICIPIOS	Tánger
I.2. PROBLEMAS E INTERESES DE LA INTERVENCIÓN (Máximo 1.500 caracteres)			
<p>Describe brevemente los problemas e intereses de la intervención.</p> <p>La problemática de las madres solteras y sus hijos e hijas así como las consecuencias que acarrea en sus vidas, debe ser abordada desde las dimensiones jurídica, social, económica y sanitaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1) A nivel jurídico en Marruecos, la filiación maternal emana del lazo biológico con la madre y del alumbramiento, mientras que la filiación paterna sólo puede ser legítima si se enmarca en el matrimonio (nacimiento en el seno del matrimonio o, desde 2004, previo al matrimonio entre los progenitores)2) A nivel social y económico, desde que el embarazo se confirma, las madres solteras viven una situación de exclusión progresiva, por el rechazo del padre biológico, el rechazo familiar y del entorno social y el despido laboral, en caso de existir empleo, quedando la madre en situación de precariedad y extrema vulnerabilidad3) A nivel sanitario, las consecuencias en las madres solteras y sus descendientes también son determinantes para su salud, tanto física como mental, y tanto antes del nacimiento, con riesgos de complicación en el curso del embarazo y del parto, y riesgos de persecución policial; como después, con dificultad en el acceso a los centros de salud de su barrio por las actitudes de desconfianza del personal médico, lo que suele retrasar la vacunación de los bebés o la ausencia de seguimiento posparto de la madre			
I.3. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describe brevemente la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p> <p>En el Anexo de los TdR se incluye la Matriz de Planificación.</p> <p>El proyecto ha pretendido contribuir a la disminución del impacto de las problemáticas de género que afectan a la infancia, en concreto el caso específico de las madres solteras y sus hijos e hijas en Marruecos. El objetivo principal del mismo, ha sido reforzar el vínculo socio-educativo y psicológico entre las madres solteras y sus hijos/as de forma que esto influya positivamente en una mejor inserción social de ambos. Para ello, se han previsto 3 resultados que tienen que ver con una investigación-acción sobre la promoción del refuerzo positivo de este vínculo en el seno de una de las estructuras pioneras y únicas en Marruecos de trabajo integral con madres solteras e hijos/as, como es 100% Mamans, y el establecimiento de un plan pedagógico; la capitalización de la experiencia y promoción de esta visión de trabajo entre actores del circuito de intervención con infancia y con salud y el trabajo para la disminución del estigma social que pesa sobre las madres solteras y sus hijos/as, tanto desde el refuerzo de capacidades internas en tanto que individuos como a partir de la sensibilización de un colectivo clave para el cambio: el profesorado y personal directivo de establecimientos escolares.</p>			



II. Objeto y propósito de la evaluación

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el PACODE.

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones. El aprendizaje se torna fundamental puesto que la integración de la evaluación en el ciclo de la planificación precisa de un flujo continuo de información relevante que permita la mejora de los procesos.

Por otro lado, con la presente evaluación se pretende obtener una valoración crítica de la intervención, que proporcione los elementos de juicio necesarios para saber si las actividades realizadas y los resultados conseguidos encajan adecuadamente en los objetivos del proyecto, y si éstos eran los apropiados para contribuir a fortalecer el lazo socio educativo entre las madres solas y sus hij@s, a la vez la promoción de la integración de la población destinataria en la sociedad.

En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los resultados y objetivos constatados en la matriz de planificación de la intervención.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria)
- Apropiación y fortalecimiento institucional
- Enfoque de Género en Desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto de la diversidad cultural
- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)

IV. Metodología y fases

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación de la intervención serán el análisis documental, entrevistas y grupos de discusión. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de una encuesta.

Se utilizarán metodologías participativas que permitan recoger el punto de vista de los actores clave involucrados en el Proyecto. Se asegurará la participación equitativa de las mujeres madres solas, así como de todos los actores que están directa o indirectamente implicados en la intervención.

Para ello se tendrá especial cuidado en la utilización y selección de técnicas de recogida de información, introduciendo indicadores para tener una perspectiva completa.

En la evaluación de los procesos se utilizarán técnicas fundamentalmente cualitativas y la evaluación de resultados utilizará técnicas de carácter tanto cualitativo como cuantitativo. La evaluación buscará una metodología "sensible al género", analizando la participación de hombres (Maestros, padres biológicos, hombres del vecindario) y mujeres, así como los efectos del proyecto en los derechos y responsabilidades de hombres y mujeres, para evaluar el impacto del proyecto en este sentido.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

Informe preliminar

Memoria de campo

Borrador del informe final

Informe final

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Estudio de Gabinete. Informe preliminar	X									
Trabajo de campo Memoria de campo		X								
Elaboración del Borrador del Informe		X								
Revisión conjunta del borrador del Informe			X							
Elaboración final del Informe			X							
Difusión de los resultados de la evaluación			X							

V. Documentos que la entidad beneficiaria pone a disposición de la persona física o jurídica (como Anexos)

Documento de formulación del proyecto

Informes de seguimiento, modificaciones existentes, reformulación, informe final del proyecto

Programa pedagógico elaborado

Documentación y protocolos de 100% Mamans

Materiales de visibilidad

VI. Estructura y presentación del Informe

El Informe debe tener la siguiente estructura:

a) Resumen ejecutivo.

b) Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.

c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.

d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada)



e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.**

f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.

g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).

h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.

i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en español.

VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación en el plazo máximo de dos meses desde su entrega. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

IX. Presupuestos previstos

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención, correspondiente a 6.000,00 €

X. Información relevante sobre la solicitud de autorización de la evaluación



La entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar, junto con estos Términos de Referencia firmados por la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, documentación relativa a dicha persona, de forma que ésta está obligada a presentar:

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Presupuesto de la evaluación, que debe ser coherente con lo indicado en el presupuesto de la intervención validado por la AACID.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo. El modelo está disponible en la web.

XI. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

La fecha límite de presentación de propuestas es el 22 de abril a las 23.59, que deberán ser enviadas a Oussama Chakkor ochakkor@aporsolidaridad.org y Jara Henar jhenar@aporsolidaridad.org



ANEXO 1: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO GENERAL					
OG	Contribuir a la disminución del impacto de las problemáticas de género que afectan a la infancia, y en concreto en el caso específico de las madres solteras y sus hijos/as en Marruecos				
OBJETIVO ESPECÍFICO					
OE	Reforzar del vínculo socio educativo y psicológico entre las madres solteras y sus hijos/as para mejorar su inserción social en Tánger				
Indicadores para el Objetivo Específico					
I1.OE	Al menos el 60% de las mujeres madres solteras e hijos/as usuarias de los servicios de la asociación 100% Mamans ven reforzadas sus capacidades de gestión y respuesta a su situación en los ámbitos social, familiar y educativo			PPHH	1
Vi	El centro cuenta con una media de 70 madres solteras y 60 niños/as entre 0-6 años que acuden a guardería y cursos preescolar y 7+ años que se integran el sistema educativo marroquí	Ve	36 usuarias y 36 hijos/as cumplen los objetivos previstos a 6 meses en el programa diseñado. 36 usuarias incrementan su capacidad para gestionar la situación con su entorno. 36 usuarias incrementan su capacidad para acompañar a sus hijos en educación		
FV	Indicadores del programa pedagógico para madres e hijos/as; Seguimiento de los casos; Encuesta de evaluación relacional; Lista de presencia de niños/as	Hipótesis	El plan pedagógico diseñado está adaptado a las condiciones específicas de las usuarias y sus hijos/as.		
I2.OE	El circuito de intervención de la Delegación de Salud -con el apoyo de las organizaciones sociales colaboradoras- consolida su intervención sociosanitaria con madres solteras y sus hijos/as a través de la integración de la capitalización de las experiencias de 100% Mamans			PPHH	1
Vi	El circuito de atención de la Delegación de Salud cuenta con un total de 10 actores (asociativos e institucionales)	Ve	Al menos 10 actores activos del circuito de la Delegación de Salud de Tánger participan en la capitalización de experiencias promovida por 100% Mamans y debate sobre definición común de un protocolo		
FV	Síntesis de las capitalizaciones de las experiencias; Actas de reuniones; Mapa de recursos; Acuerdo de colaboración con la Delegación de Salud; ruta de atención y derivación adoptada por la delegación de salud	Hipótesis	Los actores del circuito de la Delegación de Salud son receptivos al intercambio de experiencias		
I3.OE	Las consecuencias negativas de la estigmatización social de hijos e hijas de madres solteras marroquíes y subsaharianas son disminuidas con el refuerzo de capacidades internas (madres e hijos/as) y sensibilización externa(educación)			PPHH	1
Vi	30 madres solteras y 30 niños/as de 100% Mamans participan en sesiones de refuerzo de sus capacidades internas y el personal profesional y directivo de al menos 10 escuelas a sensibilizaciones sobre la problemática de madres solteras.	Ve	Al menos el 75% de las y los participantes a las sesiones de refuerzo de capacidades internas y sensibilización considera importante cambiar la visión sobre las madres solteras y entiende mejor las consecuencias negativas del estigma para sus hijos/a		
FV	Evaluaciones post sensibilización (encuestas)	Hipótesis	El contexto social y de valores en Marruecos no se vuelve más conservador.		



Resultado Esperado 1			PPHH			Equidad de género	
R1	Identificadas las necesidades para incidir en la promoción del refuerzo positivo del vínculo socioeducativo y psicológico entre madres solteras y sus hijos/as, incluyendo la lucha en contra de los estereotipos y las discriminaciones a los que deben hacer frente						
I1.R1	El equipo que realiza el estudio diseña herramientas cuantitativas y cualitativas adaptadas a las condiciones específicas de la población objeto del estudio en base a un enfoque de derechos					PPHH	Equidad de género
Vi	No hay herramientas de recogida de datos diseñadas.	Ve	Las herramientas tienen en cuenta y son respetuosas con la situación social de vulnerabilidad de las participantes y sus condicionantes. Se garantiza la confidencialidad de los datos, la intimidad de las entrevistadas y su anonimato si necesario.				
FV	Acta sobre reflexión conjunta del equipo de proyecto sobre particularidades de la población objeto de estudio; Herramientas diseñadas y nota sobre su uso.	Hipótesis	El equipo de proyecto conoce la situación particular de mujeres madres solteras y sus hijos e hijas, objeto de estudio.				
I2.R1	Al menos 40 mujeres madres solteras y 15 menores participan activamente en los talleres y entrevistas en los 6 primeros meses del proyecto					PPHH	Equidad de género
Vi	El centro cuenta con una media de 70 madres solteras y 60 niños de edades comprendidas entre los 0 y 6 años que acuden con asiduidad	Ve	Al menos 40 mujeres madres solteras y 15 menores participan en los talleres				
FV	Transcripción de las entrevistas; Actas de los talleres.	Hipótesis	Las mujeres y los menores se sienten en confianza para compartir sus experiencias y sus sentimientos				
Actividades del Resultado Esperado R1							
A1.R1	Desarrollo de un estudio de investigación para para la identificación de necesidades orientado al refuerzo positivo del vínculo socioeducativo y psicológico entre madres solteras y sus hijos, incluyendo factores externos como los estereotipos y discriminaciones que viven las madres solteras en Marruecos						
Actuaciones	La metodología será participativa, a partir de focus-group y entrevistas. El enfoque será distinto en función de la edad y condición de las mujeres, y los talleres infantiles se basarán en estrategias de juego. La investigación se sistematizará en una memoria final, con recomendaciones y propuestas de acción. Se realizarán 48 talleres, 50 entrevistas, con familias, padres biológicos, vecindario, administraciones de servicios públicos básicos, centros de salud y docentes de escuelas públicas. se elaborará y difundirá el estudio final.						
RR.HH.	Personal expatriado: Coordinación de proyecto (Alianza). Personal local: Responsable del proyecto, Psicóloga, Asistente social. Servicios técnicos y profesionales	RR.MM	Costes corrientes: Arrendamiento: local guardería; Material fungible: fotocopias, papel, rotuladores, pinturas y otros materiales de oficina, Edición del estudio, Refrigerios, Viajes. Costes de inversión Equipos: Ordenador, Grabadora, Juegos				
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global		43.374,86 €	17,32%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH	100.0
A2.R1	Capitalización de las conclusiones del estudio con las asociaciones e instituciones que trabajan en protección de la infancia en Tánger, prestando especial atención a las causas de género						
Actuaciones	Sistematización de las conclusiones generales del estudio en base a las causas de género que condicionan la situación de madres solteras e hijos e hijas de éstas; Las conclusiones serán compartidas con diferentes actores de la sociedad civil e instituciones públicas de Tánger, en diferentes espacios de participación locales						
RR.HH.	Personal expatriado: Coordinación del proyecto (Alianza); Personal local de la asociación 100% Mamans: Coordinadora del proyecto, psicóloga, asistente social, educadoras. Equipo consultor	RR.MM	Costes directos corrientes Viajes; Arrendamiento: aula y equipos de la asociación 100% Mamans; Material fungible.				
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global		31.276,86 €	12,49%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH	100.0



Resultado Esperado 2			PPHH		Equidad de género	
R2	Puesto en marcha un programa pedagógico capaz de orientar y acompañar a madres e hijos en su proceso de autonomización como individuos/as					
I1.R2	El programa pedagógico potencia los puntos fuertes de madres e hijos y disminuye los riesgos identificados para fomentar su independencia y empoderamiento personal				PPHH	Equidad de género
Vi	Las mujeres sufren de una baja autoestima y confianza en sí debido al contexto sociocultural y legislativo entorno a la problemática de madres solteras. Sus hijos/as sufren de una estigmatización que afecta sus potencialidades.	Ve	El programa identifica aspectos positivos a reforzar y aspectos negativos a neutralizar de manera expresa, medidas para llevarlo a cabo e indicadores para medir su evolución			
FV	Programa pedagógico; Informes de seguimiento del programa	Hipótesis	No hay ninguna hipótesis específica			
I2.R2	La metodología de intervención con hijos e hijas de madres solteras para potenciar los vínculos positivos se incorpora en el protocolo de detección y orientación de casos de la Delegación de Salud				PPHH	Equidad de género
Vi	Los casos de menores procedentes de situación de "relación ilegal" atendidos por la Asociación 100% Mamans están en aumento continuo tras la ausencia de una política de intervención común establecida entre los actores implicados	Ve	100% Mamans capitaliza su estrategia de refuerzo de vínculos positivos madre-hijos y empoderamiento de las madres solteras, y hace un mapeo de recursos en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y con la Delegación de Salud en Tánger, con los que se debatir un protocolo común de actuación.			
FV	Actas de las reuniones de coordinación con Delegación de Salud; Actas de debate y grupos de reflexión con otros actores; Informes de los talleres de sensibilización	Hipótesis	Los actores asociativos e institucionales de Tánger acogen de forma positiva esta iniciativa de 100% Mamans.			
I3.R2	A los 6 meses de la puesta en marcha del nuevo programa pedagógico y de guardería se han identificado al menos 3 comportamientos positivos reforzados y 3 aspectos negativos neutralizados en el 60% de las mujeres e hijos/as participantes				PPHH	Equidad de género
Vi	El programa pedagógico orienta sobre los comportamientos a promover y a neutralizar, sobre el cómo hacerlo y en qué plazo de tiempo lograrlo.	Ve	El 60% de las usuarias del centro (36 mujeres) y sus hijos/as (36) responden positivamente a las medidas propuestas en el plazo establecido.			
FV	Cronograma y medidas del programa pedagógico y de guardería; Informes de las responsables de la guardería; Seguimientos individualizados de madres e hijos/as.	Hipótesis	Tras la realización del diagnóstico (R1) y el programa pedagógico (R2) el número de 3 comportamientos positivos y 3 aspectos negativos sigue siendo pertinente.			
Actividades del Resultado Esperado R2						
A1.R2	Elaboración de un programa pedagógico para el refuerzo positivo del vínculo socioeducativo y psicológico entre madres solteras y sus hijos e hijas					
Actuaciones	Elaboración de un programa pedagógico para la intervención socioeducativa con madres solteras y niños que definirá acciones concretas, planificación temporal, responsabilidades en la ejecución de las mismas, e indicadores a corto y medio plazo y de impacto; Elaboración de un nuevo programa de guardería y herramientas vinculadas; Dinamización de talleres de formación interna.					
RR.HH.	Personal expatriado: Coordinación de proyecto (Alianza); Personal local: Responsable del proyecto; Coordinadora pedagógica	RR.MM	Costes directos corrientes: Material fungible: fotocopias, papel, rotuladores, pinturas y otros materiales de oficina; Viajes; Costes directos de inversión Equipos: materiales para la guardería (libros, juegos)			
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global		33.013,34 €	13,18%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH
						100.0



A2.R2	Elaboración de un mapa de recursos para la derivación de los niños y niñas en edad preescolar y escolar					
Actuaciones	Mapeo de recursos de la ciudad para la orientación de niños/as hijos de madres solteras en edad preescolar y escolar; Coordinación con la Delegación de Salud y actores de la sociedad civil de Tánger en la detección y derivación de casos; Presentación de la perspectiva de trabajo adecuada a las especificidades de hijos de madres solteras y definición conjunta del protocolo de actuación.					
RR.HH.	Personal expatriado: Coordinación de proyecto (Alianza); Personal local		RR.MM	Costes directos corrientes: Material fungible: fotocopias, papel, rotuladores, pinturas y otros materiales de oficina		
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global	33.013,34 €	13,18%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH	100.0

Resultado Esperado 3			PPHH		Equidad de género	
R3	Disminuidas las situaciones de discriminación en las escuelas como consecuencia del estigma social vinculado a la problemática de la madre soltera					
I1.R3	30 madres solteras y 30 hijos e hijas de madres solteras se manifiestan con mayor seguridad ante su situación y condición				PPHH	Equidad de género
Vi	La mayoría de las madres solteras ha tenido un embarazo no deseado debido a las relaciones sexuales no controladas. Los hijos/as viven una relación amor-odio con sus madres, culpándolas del rechazo, la falta del padre y de una familia extensa.	Ve	30 madres argumentan los porqués y condicionantes de su situación y conocen sus derechos básicos. 30 niños/as ven reforzada su autoestima en su relación con sus madres y entorno.			
FV	Resultados esperados de los talleres diseñados; Evaluación ante y post taller.	Hipótesis	Tanto madres solteras como sus hijos/as participan de una manera activa en los talleres de sensibilización			
I2.R3	25 personas del equipo directivo y profesorado de 5 escuelas, 25 vecinos, 25 profesionales de centros de salud y de administraciones de servicios básicos, 20 miembros de familias y 15 padres biológicos han recibido información básica sobre las desigualdades de género y estereotipos y discriminaciones sobre las madres solteras y su repercusión en la problemática de sus hijos e hijas				PPHH	Equidad de género
Vi	La sensibilización sobre el contexto de madres solteras a directivos de escuelas y profesorado de primaria es básica para promover su conciencia respecto al cuidado, atención y protección de estos niños en el entorno escolar.	Ve	Personal (profesorado y dirección) de 10 escuelas de barrios de Tánger con capacidad de decisión en los centros participa de forma activa en los talleres de sensibilización.			
FV	Listas de presencia a las sensibilizaciones con nombre y cargo, por escuela; Programade las sensibilizaciones; Encuesta post- sensibilización.	Hipótesis	La Delegación de Educación Nacional da su visto bueno a la realización de talleres aunque no se llegue a firmar un acuerdo. El sindicato de profesores de Tánger apoya también las acciones de sensibilización y colabora en la promoción de la participación a las mismas.			
Actividades del Resultado Esperado R3						
A1.R3	10 talleres de sensibilización sobre estereotipos y formas de discriminación hacia las madres solteras en Marruecos a 110 personas (profesionales de escuelas, centros de salud y servicios básicos; miembros de las familias y comunidades de vecinos)					
Actuaciones	Búsqueda de un acuerdo con la Delegación de la Educación Nacional en Tánger y, con el sindicato de profesores de la Educación Nacional; Diseño de talleres; Establecimiento del contacto con las escuelas; Realización de 2 talleres por intervención escolar.					



RR.HH.	Coordinación de proyecto (Alianza); Personal local: responsable del proyecto, Asistente social, educadoras, psicóloga		RR.MM	Costes directos corrientes: Material fungible: fotocopias, papel, rotuladores, pinturas y otros materiales de oficina; Funcionamiento; Viajes. Costes directos de inversión; Equipos: proyector		
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global	32.724,86 €	13,06%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH	100.0
A2.R3	Talleres para la sensibilización con madres solteras y sus hijos/as					
Actuaciones	Diseño de talleres con madres solteras sobre herramientas para hacer frente al estigma que recae sobre ellas e incrementar su capacidad de respuesta; Diseño de talleres con hijos/as mayores de 3 años de madres solteras sobre herramientas para hacer frente al estigma que recae sobre ellos e incrementar su capacidad de respuesta, a través de juego; Ejecución de los talleres y evaluación					
RR.HH.	Coordinación de proyecto (Alianza); Personal local: Responsable del proyecto, Asistente social		RR.MM	Costes directos corrientes: Material fungible: fotocopias, papel, rotuladores, pinturas y otros materiales de oficina; Funcionamiento; Viajes. Costes directos de inversión: Equipos: juegos para el desarrollo de los talleres infantiles		
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global	32.199,86 €	12,86%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH	100.0
A3.R3	18 programas de radio online (1 por mes) sobre temáticas relacionadas a las madres solteras para el desarrollo de una estrategia de sensibilización					
Actuaciones	Se realizarán durante el proyecto 18 podcast de radio (1 por mes) gracias a la radio online de 100% Mamans: radio "MERE ONLINE", animado y protagonizado por las madres solteras de la asociación. Se animarán programas sobre las temáticas identificadas en el estudio con la participación de los actores implicados y los miembros de la sociedad civil. Los podcasts se difundirán a través de la web de la radio y de las redes sociales					
RR.HH.	2 servicios técnicos y profesionales: diseño de programas de radio, animadoras de radio. Técnicos de sonido y de comunicación		RR.MM	18 podcasts elaborados. Difusión por las redes social. Alcance de 15.000 personas		
Coste de la actividad y % sobre Presupuesto Global	44.876,86 €	17,92%	PPHH	Equidad de género	% del CA destinado a PPHH	100.0